



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018

DEPENDENCIA:
TESORERIA MUNICIPAL
SECCIÓN:
DESPACHO DEL TESORERO
NÚMERO DE OFICIO:
ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A

A QUIEN CORRESPONDA.-

Por este conducto me permito informar que el tope para la contratación de Deuda Pública, es lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, y demás normatividad vigente en la materia.

Sin otro particular de momento, me reitero a sus apreciables órdenes, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ROGELIO DE JESUS ROBINSON BOURS LUDERS.
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME**



**TESORERÍA MUNICIPAL
DE CAJEME
SONORA**

DOCUMENTO OFICIAL - H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME